

roni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva España, y el 19 de Mayo los Franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido; por lo cual hecha una decorosa capitulacion, entregó la plaza (1). En el mes siguiente, el presidio y misioneros de Tejas, se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitan participó al Virey lo que habia sucedido. Este, apesarado de aquellos males, mandó hacer levas, y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de S. Miguel de Aguayo.

1720. 21. (2) Los oficiales de policia en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el Virey, D. José Dávalos: de mesta, D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: el alférez real y juez de aguas, D. José Gonzalez Movellan: el procurador general, D. Juan de la Peña: los diputados de propios, D. Juan del Castillo y D. Pedro Carrasco: de posito, el marqués de Altamira: el obrero mayor, el regidor, alcalde ordinario de segundo voto: el alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta escribano, y el Virey dió una plaza vacante en el regimiento á D. Juan Antonio Cóz y Zevallos (3). Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en *Apuala*, pueblo que pertenece á la alcaldia mayor de Teposcolula en el obispado de Oaxaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademán de defenderse. El miedo de que era preocupado, le hizo no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los

[1] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.

[2] Lib. Capitular.

[3] Villaseñor, p. 2. lib. 4. cap. 6.

vecinos á ver una ave tan singular. Aquel cura conociendo que era presa digna del marqués de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos Mexicanos de muchos discursos. Entre tanto el marqués, puesta gran diligencia en desecar aquella ave para su conservacion, hizo de ella un presente á Felipe V., quien la mandó poner en el Escorial. Este hecho, bien que á algunos parecerá increíble, por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia, no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiera, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en México personas de cuenta que habian sido testigos oculares. Es de advertir, que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan las armas imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijóo (1) por cópia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á México otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon (2) que asegura no haber transmigrado á la América.

1721. 22. (3) A los 200 años de conquistado Mexico, fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Cóz y Zevallos, y el conde del Valle de Opatla: de mesta, D. Juan Antonio Aguirre y D. José Dávalos: alférez real, el conde de Santiago: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. José Cristobal Avendaño: diputados de propios, el alcaide de alameda D. Antonio de las Casas y D. Juan de Baeza: de posito, el segundo alcaide de mesta: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente de alguacil mayor, D. Roque Calderón Salgado: entró de regidor D. Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á D. Antonio de las Casas la diputacion de propios, y puso en su lugar á D. José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la Audiencia, por decreto de esta, fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud (4) del marqués de S. Miguel

[1] Teat. crit. tom. 6. discurso 4.

[2] Buffon tom. 16 fol. 79.

[3] Lib. Capitular.

[4] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.

de Aguayo, se ocupó en este año la bahía del Espíritu Santo, puerto importante que los Franceses habían desamparado después de la guerra, pues ésta poco había durado, y acabó sin otra condición (1) que despedir al cardenal Alberoni del ministerio de España. Por este motivo Felipe V. escribió al marqués de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas, y que á los Franceses no hiciera hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaría (2). A la mitad de Septiembre llegaron á Cadiz con felicidad los galeones que de Nueva España habían salido en aquella Primavera, conduciendo en oro, y plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos (3). Ya en este tiempo en las fronteras del Nayarit se hacían los preparativos para aquella jornada, no juzgando los Españoles que era prudencia fiarse de aquellos Indios; mucho mas que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Xerez, se había escapado, y se sabía no solo que aquella nación desaprobaba cuanto aquel cacique había ofrecido al marqués de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los Españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitán D. Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerta que les quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa porque el marqués de Valero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitán, lo llamó á México y substituyó en su lugar á D. Juan Flores de S. Pedro.

1722. 23. (4) En el siguiente año tuvo México por alcaldes ordinarios á D. José Cristóbal Avendaño y á D. Juan Estevan de Iturbide: de mesta, á D. Juan Antonio Coz y Zevallos, y al conde del Valle de Opatla: por alférez real, á D. Antonio de las Casas: por juez de aguas, al primer alcalde de mesta: por procurador general, al conde del Fresno: por diputados de propios, á D. José Mo-

[1] Alvarez Colmenar, *Anales de España y de Portugal*, tom. 1. fol. 289.

[2] *Gazeta de Madrid de 29 de Septiembre.*

[3] *Apostólicos afanes.*

[4] *Líb. Capítular.*

vellan y á D. Juan de la Peña: de posito, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Roque Calderon: por alcaide de alameda, á D. Juan del Castillo: por superintendente del desagüe, al oidor D. Joaquin de Urive: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por corregidor segunda vez, á D. Ramon de Espiguel Dávila. D. José Dávalos que había renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto (1). En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedición del Nayarit el capitán Flores, requirió de paz á aquellos naturales, conforme á las instrucciones que había recibido del marqués de Valero; pero estos, ó deseosos de conservar su libertad, ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa: así llaman los Españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazón de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios, y siempre en su daño. Entretanto, el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto á la Mesa el 17 de Enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes, la una puso al cuidado del capitán Escobedo, á quien encomendó que en el día señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaría por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podía, ganaran la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del día destinado, habiendo probado á subir por los derrumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habían cargado al Oriente; con lo cual ganó la Mesa, encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se había logrado. Entretanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbandaron por el Súr y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipación de Escobedo le fué muy sensible al capitán Flores por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa, y enviados varios destacamentos en pús de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina á aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos

[1] *Afanes apostólicos.*

templos dedicados al sol: hecho esto, los soldados formaron una enramada, en que se dijo misa, y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derramamiento de sangre (1).

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales, y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los Españoles; y para que esta no se rebelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal en la Mesa, que aun dura con el nombre de S. Francisco Xavier de Valero: el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitán Flores envió al Virey los pocos despojos de aquella nación, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel (2). El 20 de Enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de S. Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo Coliseo, guarda ropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere D. Francisco de la Fuente en su Diario sagrado y profano, impreso el año 1761, que aquella noche se habia de representar la comedia *aquí fué Troya*. En este mismo año el marqués de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato á D. Juan de Acuña, Limeño, marqués de Casafuerte y general de artillería, que en el mes (3) de Octubre entró en México, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendacion de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V., que conocia bien los servicios que la corona le debia.

1723. 25. (4) Se halla en el libro Capítular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Felipe Cayetano de Medina: de mesta,

[1] *En este año se comenzaron á publicar las gacetas en México: suspendióse su publicacion á poco, y volvieron á publicarse en Enero de 1728, por D. Juan Francisco Sahágun de Arévalo Ladron de Guevara, en la imprenta de José Bernardo de Hogal, calle de S. Bernardo*

[2] *Castoréna en su primera gaceta de Enero de 1722.*

[3] *Libro Capítular.*

[4] *El mismo libro.*

el alférez real D. José Cristobal Avendaño y D. Juan Estevan de Iturbide: juez de aguas y obrero mayor, D. Antonio de las Casas: procurador general, el conde del Fresno: diputados de propios, D. Juan Antonio de Coz y Zevallos, y el conde del Valle, que lo fué tambien de posito: alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Miguel Morales, y corregidor, D. Gaspár Maderazo. Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo habia dotado de tales prendas, que parecia nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes habia ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demás, aquel Virey arregló su familia de tal modo, que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo. En este año (1) en la plazuela de S. Diego el provisor de Indios hizo un auto de fé, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio Nayarita, que decian ser el bisabuelo del cacique que fué á México en el gobierno anterior. En una cueva de aquella provincia, los Españoles hallaron este esqueleto, sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real guarnecido de piedras falsas, y con penacho de vistosas plumas. En la misma cueva habia un altar, en que dicen que se sacrificaban hombres.

1724. 26. (2) En el próximo año, el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á D. Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: de mesta, al alférez real, D. Juan de Baeza Bueno, y á D. Felipe Cayetano de Medina: por juez de aguas, á D. Juan de la Peña: por procurador ge-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 38.*

[2] *Lib. Capítular.*

neral, á D. José Dávalos: por diputados de propios, á D. Juan Antonio de Coz Zevallos, y á D. Miguel Cuevas, que tambien lo fué de posito con el alcaide de alameda D. Roque Calderon: por obrero mayor, á D. José Avendaño: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: y por capellan de los Remedios, al Br. D. Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de posito: fué superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios D. Juan Antonio Cóz Zevallos, se substituyó al conde del Valle (1). Es notable este año por la inesperada abdicacion del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marqués de Casafuerte su hijo Luis I., quien en 10 de Enero habia sido proclamado, y reconocido por Rey de España. En su despacho daba orden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por Rey en la Nueva España, lo que se ejecutó, celebrandose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los Mexicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. (2) Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á D. José Antonio Dávalos, y al marqués de Buenavista: las de mesta, á D. José Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: el alferazgo real y la alcaidia de alameda, al primer alcaide ordinario: el oficio de juez de aguas y diputado de posito, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al conde del Fresno: la diputacion de propios, á D. Miguel de Cuevas, y á D. Juan de la Peña, que tambien lo fué de posito: fué secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente del alguacil mayor, D. José de la Fuente Ponze: entraron de regidores D. José Castro, D. Felipe Cayetano de Medina, y D. José de la Bela y Escallar (3). Aun no se habian terminado, á lo que entiendo, en el reino de México las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.*

Veracruz una embarcacion con despacho de Felipe V., en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I., sucedida el 31 de Agosto. En estos, decia el Rey al marqués de Casafuerte, que para que los bandos que habian dividido el reino no volvieran á renacer, ni se expusiera la monarquía á los peligros que trae la menor edad de los reyes, si entraba su hijo Fernando en ella, se habia visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba, que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por Rey de España. Unó y otro ejecutó el marqués de Casafuerte.

1726. 28. (1) En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios D. José de Bela y Escallar, y D. Tomás Sabalza: de mesta, D. José Antonio Dávalos, y el marqués de Buenavista: el alférez real, D. Juan de la Peña: de diputado de propios, D. Cayetano de Medina: de posito, el juez de aguas D. José de la Fuente Ponze, y el conde del Valle: de obrero mayor, D. José Castro: de alcaide de alameda, el primer alcaide ordinario: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvo una plaza de regidor D. Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor, y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle (2). En aquel año la rica flot. de Nueva España aportó á Cadiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debian seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercaderías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cadiz, que estaba caido por las guerras pasadas.

1727. (3) Los nuevos alcaldes ordinarios fueron D. Juan de la Peña y D. José Diego de Medina: de mesta, D. José Bela y Escallar, y por enfermedad de Sabalza el obrero mayor D. Miguel Cuevas: alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: procurador general, el primer alcaide de mesta: diputado de propios, el conde del Fresno: de posito, el juez de aguas D. José Dá-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.—Gazeta de Madrid de 18 de Marzo.*

[3] *Lib. Capitular.*

valos y D. Luis Luyando: alcaides de alhóndiga, D. Miguel Gonzalez, D. Diego de la Fuente y D. Felipe de Mata: alguacil mayor, D. Luis Inocencio de Soria: alcaide de alameda, el marqués de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al Virey por alcaide de alameda, me obliga creer que este caballero deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se vé, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado. También por conjetura saco que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaides de alhóndiga no se nombrarian sino en caso de que se requiriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. (1). Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á D. Luis Luyando, y á D. José de Veytia: de mesta, al juez de aguas, D. Juan de la Peña y á D. José Diego de Medina: por alférez real, á D. José Bela Escallar: por diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito, al obrero mayor D. Cayetano de Medina y á D. Luis Inocencio de Soria: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por alcaide de alameda, á D. Francisco Bernabé Nuñez: por capellan de los Remedios, á D. José Ruiz Aragona: entraron de regidores D. Juan Ruvin de Célis, y el Lic. D. José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcalde ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la Audiencia de México; se substituyó en su lugar al conde del Fresno (2). Entretanto que el marqués de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fueran suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros dias podian ser admirados en las mas cultas capitales de la Europa: estos fueron la real casa de moneda, y la aduana, en que se comenzó por éstos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. (3) Entraron en los oficios de policía el primero del año los alcaldes ordinarios D. Juan Ruvin y D.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 31.*

[3] *Libro Capitular.*

José Gorraez: de mesta, D. Luis Luyando y el conde del Fresno: el alférez real fué el alcalde ordinario de primer voto: el procurador general, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, el conde del Valle: el mayor-domo de los mismos, D. Juan Vazquez: el juez de aguas, el primer alcalde de mesta: los diputados de posito, el alférez real y D. José Bela y Escallar: el secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: el escribano de diputacion, José Retes: el corregidor interino, D. José Gorraez y el propietario marqués de Guardiála. Por estos tiempos el inquisidor D. Francisco Garzeron entendia en la visita de los presidios de la Nueva España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban, que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de México á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costandoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercaderias, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaba ocho ó diez reales: un manojo de tabaco un peso (\*).

1730. (1) Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sugetos: las alcaldias ordinarias, á D. José Cristobal Avendaño, y á D. Fernando Almasan: las de mesta, á D. Juan Ruvin de Célis y á D. José Gorraez: el alférez real, á D. José de Cuevas Aguirre: la diputacion de propios, á D. Luis Inocencio de Soria: el oficio de juez de aguas, al conde del Fresno: el de obrero mayor, á D. José Antonio Dávalos: la alcaidia de alameda, á D. Juan de la Peña: la capellania de ciudad, á D. Gerónimo Carrasco: la depositaria general, á D. Manuel de

[\*] *En este año fué canonizado S. Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á México la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisicion un clérigo que le habia dado culto público, anticipandose al juicio de la iglesia; y así es que fué puesto en libertad con general admiracion de cuantos supieron el hecho. Así protege este defensor del honor á los que lo invocan.*

[1] *Lib. Capitular.*

Agesta: la mayordomía de propios, á D. Felipe Mata: y la de posito, á D. Marcos Antonio Baquedana (1). Con gran contento del reino llegaron en este año á Veracruz los azogues, de que se padecía escasez, con lo cual las poblaciones en donde habia minas recobraron su antiguo comercio.

1731 31. (2). En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle, y D. Pedro del Barrio: de mesta, D. José Cristobal Avenaño y D. Fernando Almasan: alférez real, D. Manuel de Agesta: procurador general, el conde del Fresno: diputado de propios, D. José Movellan: juez de aguas, D. Francisco de Cuevas Aguirre: obrero mayor y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: por muerte del procurador general se puso en su lugar á D. Antonio de las Casas (3). Al fin del año que acabó, ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas. Noticia que se celebró en México con repique universal, y al día siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en Catedral se cantó misa de accion de gracias. Esos galeones que regularmente todos los años arribaban á la Nueva España, ó poco antes de Navidad, ó poco despues, habian sido utilísimos á aquel comercio, en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no arriesgandose los comerciantes Españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacífico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas Chinesas que de las Europeas; y á la verdad, en países por lo comun, ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños quanto los tejidos de seda y algodón: á mas de que los géneros que van á México del Asia, aunque no tengan la apariencia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad,

[1] Murillo, *geograf. lib. 9. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] Murillo, *geograf. lib. 9. cap. 2.*

ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la gazeta de México de Febrero, descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos: cuarenta y siete mil cajones: quinientas cincuenta y cuatro chur-las de canela: ciento cuarenta y siete marquetas de cera: cincuenta y un balsas de porcelana de la China: ca-torze cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas, y doscientos noventa picos de pimienta: noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga principal, á la que se debe agregar las anchetas, é innumera-bles mercancías en pequeñas cantidades que no se apun-tan; y finalmente todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desenvolsaron los comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Acapulco el almorarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio habia adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, solamente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuan lucroso sea aquel comercio, parecerán excesivos estos derechos; mucho mas si refleja, que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de México de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cádiz, que seguramente hubiera sucedido; pero los mercaderes de Manila, cumpliendo con este orden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon metian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demás cosas que el ambiente no perjudicaba, en los costados esteriore de la nao. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las últimas islas Filipinas, y llegado el galeon al grande Océano pacífico, encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia, y la otra de la América, que llaman Mo-zones, no perdiendo su fuerzas sino es cerca de las costas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvamos á la historia. Luego que se supo el arribo del galeon, el Consulado publicó el dia en que

la fèria se abriría, y derepente un país casi desierto, como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verisímilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos dias muchos mercaderes y gentes de servicio morian de vòmito prieto: (así llaman en el reino de México á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, proveniente del uso de licores, á que incita el temperamento demasiadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso, y por lo mismo mal sano.) Este es el motivo porque aquella fèria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año (1), el marqués de Casafuerte envió á Texas una colonia de Canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó D. Antonio de Villaseñor. Este Virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte, como querian muchos, sino de S. Fernando, en honor del heredero de la corona. ¡Moderacion digna de alabanza! (2) Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogues; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. (3) Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obrero mayor D. José Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: los de Mesta, el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: el de diputado de posito, D. Juan Ruvín de Célis: el de alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: el de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y el de procurador general D. Manuel de Agesta (4). Por estos tiempos se restauró la calzada de S. Cristobal: sus compuertas se alzan por Carnestolendas para que sus aguas desemboquen en la laguna de Tetzoco, tiempo en que se hace gran pesca.

1733. (5) El primero de este año, conforme al esta-

[1] Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 1.

[2] Murillo, geografia. lib. 9. cap. 2.

[3] Libro Capitular.

[4] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 14.

[5] Lib. Capitular.

tuto, se hizo la eleccion de empleos de policia, en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágle: de mesta, el alcaide de alameda D. José Antonio Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: por alférez real y juez de aguas, D. José Movellan: por diputado de propios y obrero mayor, D. Felipe Cayetano Medina: por diputado de posito, D. Juan Ruvín de Célis: por secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcaide ordinario de segundo voto. Conjeturo que en este (1) tiempo, terminadas las suntuosas fábricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario, y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina (2). En el mismo tiempo, por orden del marqués de Casafuerte, se restauró la plaza de Acapulco (3). (\*) En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta.

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

[2] Id. en el mismo lib. cap. 40.

[3] Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

[\*] Parece quiere decir se repuso y fortificó.